



100 ()

S.D.M.A.-150-2021

Chía, 2021

Señor:

Usuario impuesto publicidad visual exterior

Asunto: Instructivo registro de vallas superior a 8m².

Reciba un cordial saludo, el procedimiento para el registro de las vallas es el siguiente:

El usuario ingresa a la página www.chia-cundinamarca.gov.co

- Trámites y servicios
- Impuesto Publicidad Exterior Visual



El usuario se registra por primera y única vez, ingresando un correo electrónico y una contraseña

NOTA: Los datos que se encuentran en las imágenes son ejemplos



ALCALDÍA
MUNICIPAL
DE CHÍA

Secretaría de
Medio Ambiente



Para usuarios ya registrados o para verificación de información, dar click en **ingresar** y diligenciar el usuario y la contraseña que quedaron en el registro.

Ingresar por **Vallas, Declarante** y registrar los datos solicitados y dar click en actualizar. Si es una empresa debera registrar el NIT sin digito de verificación.

Ingresar por **Vallas, Mis vallas, Nuevo Registro**



Cra 7 # 12 -100
PBX 8844444 Ext 3700
contactenos@chia.gov.co

- Tipo valla si es Fija o si es tipo LED.
- Tipo de declaración si es anual es decir que la valla esta dispuesta de 01 de enero a 31 de diciembre de cada año o si es temporal es decir que se coloca por una fracción de tiempo inferior a un año.
- NOTA: Es necesario que calcule e ingrese el area total de las vallas que resulta de sumar el area del o de los elementos publicitarios.
- Es importante que antes de registrar la valla acredite que cumple con la normatividad vigente.
- Al terminar dar click en registrar.

[illegible]

Dar click en el icono de la impresora, automaticamente se desplegara el recibo de pago que corresponde al tramite de permiso.

El recibo de pago debera imprimirse en impresora laser y cancelarlo en el Banco Davivienda.

The screenshot shows the 'Vallas Registradas' screen. At the top, there's a header bar with a user icon and the title 'Nuevo Registro'. Below the header, there's a section titled 'Vallas Registradas' with a subtitle 'Pulse para ver las vallas registradas en el sistema'. A table displays the registered billboards:

Tipo Valla	Tipo Declaración	AreaTotal	Matricula	Acciones
VALLA RUA	RUA	40	0000000	

In the bottom right corner, the 'Acciones' column for the first row contains two icons: a green circular icon with a white plus sign (highlighted by a red circle) and a grey square icon with a white minus sign.



ALCALDÍA
MUNICIPAL
DE CHÍA

Secretaría de
Medio Ambiente



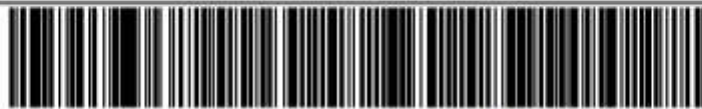
MUNICIPIO DE CHIA
RECIBO DE PAGO PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL

REF.FACTURA No 2010000000402

FECHA:	01/02/2021	VENCE:	26/02/2021
NOMBRE:	RAZÓN SOCIAL	CC / NIT :	1052402744
DESCRIPCIÓN:	Trámite de permiso		
COD	Descripción	Valor Unitario	Valor Total
01	Trámite de permiso	108,924.00	108,924.00
MARQUE CON UNA X SEGUN SEA EL CASO EFECTIVO [] O CHEQUE []		VALOR TOTAL	108,924.00

RELACIÓN DE CHEQUES DE GERENCIA			
Cod. Banco	N° Cheque	Valor Cheque	Nro Cheque
TOTAL CHEQUES			
TOTAL EFECTIVO			

PAGUE ÚNICAMENTE EN CHEQUE O EFECTIVO



(415)7709998713314(8020)2010000000402(3900)0000108924(96)20210228

Si es una VALLA NUEVA o una Valla que haya obtenido registro antes de Julio de 2020, deberá radicar el recibo pagado adjuntándolo en el icono del clip, posteriormente la secretaria de medio ambiente programara una visita al predio donde se instalara la valla, y emitirá un concepto técnico de la viabilidad o no de la instalación o renovación de la valla.



Si es una valla que haya obtenido registro después de Julio del año 2020 o que en el informe técnico haya salido viable su instalación, realizar liquidación del impuesto de publicidad visual exterior en *Vallas, Mis declaraciones*.



Cra 7 # 12 -100
PBX 8844444 Ext 3700
contactenos@chia.gov.co



ALCALDÍA
MUNICIPAL
DE CHÍA

Secretaría de
Medio Ambiente



FORMULARIO ÚNICO PARA LA LIQUIDACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO A LA PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL

ANO GRABABLE: 2020 OPCIONES DE USO: Solicitar registro elemento publicitario

A. Información del responsable o Agente Representante	
1. Razón Social o Nombre y Apellidos	RAZÓN SOCIAL
2. Identificación	Identificación
3. Dirección de Notificación	CRA 7 # 12 - 100
4. Información de la Valla	7/12/2021 10:00
5. Número Registro	881
6. Teléfono Fijo o Móvil	3044444
7. Correo Electrónico	karen.vivas@chia.gov.co
B. Lugar de instalación de la Valla	
8. Dirección Predio	000000
9. Código Catastral	0000000
10. Dimensiones	4 x 3 Cortado de Elementos: 2
11. Área Total	40 m2
C. Base Imponible	
12. Impuesto a Cargo	PA
13. Subterfugio	NO
14. Valor a Pagar	300
15. Interés Mora	NO
16. Total Pagar	300
Nombre y Apellidos Representante Legal	
Tipo y Número de Identificación	
DOCUMENTOS QUE SE DEBE ENTREGAR: Se el tiene completo en los siguientes registros, y el diligenciamiento total del formulario, en el campo de documentos.	
Documentos	Completos
- Copia formulario antes diligenciado	
- Fotocopia al Tercero y Cuarto con el sello de la Secretaría de Medio Ambiente y el sello de la personería jurídica o personería municipal.	
- Copia del recibo de pago (CÓDIGO DEL BANCO)	
NOTA: Después de realizar el pago se debe enviar copia del recibo con el sello del banco y copia del presente formulario, en el formato de correspondencia de la personería o en el correo electrónico: contactenos@chia.gov.co dentro de los 5 días hábiles.	
Observaciones	1000000001
	Comentarios



Después de cancelar deberá adjuntar escaneados los siguientes documentos:

- Formulario único para la declaración con el sello del banco,
- Certificado de tradición y libertad del predio,
- Copia del recibo de impuesto predial
- Cámara de comercio o Rut actualizado.

Ingresar a **Vallas, Mis Vallas**, en el icono del **clip**.



Y remitir la información anteriormente mencionada al correo contactenos@chia.gov.co una única vez en el asunto el número de radicación de su solicitud.

Posteriormente la secretaria de medio ambiente programará una visita al predio donde está instalada la valla, y emitirá un concepto técnico y la resolución con el número de registro, usted deberá ir a la secretaria de medio ambiente Cra 7 # 12 -100 presencialmente y notificarse del acto administrativo, en caso de no ser el representante legal deberá llevar un poder que lo autorice.

En espera de una positiva respuesta,

Cordialmente

Karen Vivas

Funcionario en periodo de prueba



Cra 7 # 12 -100
PBX 8844444 Ext 3700
contactenos@chia.gov.co